

*Banco de la República
Oriental del Uruguay*

Directorio

ASUNTO: Contratación de servicios de operación y mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas en Edificios Centrales - Modificación - Expediente Nro. 2025/51/11189.

//..tevideo, **26 FEB. 2026**

VISTO: Los antecedentes que constan en el expediente del título.

ATENCIÓN: A lo propuesto por el Subgerente General de Gestión de Recursos, Sr. Pablo MESA, con fecha 20.2.2026 sobre el particular, que se comparte.

Se RESUELVE:

1) Déjase sin efecto la resolución de fecha 12.2.2026 referente a la adjudicación del procedimiento competitivo Nro. 2025/51/11189, y en su lugar se dispone lo siguiente.

2) Al amparo de lo preceptuado en el Art. 33, Literal D, Numeral 2 del TOCAF, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma RENIMAR S.A. para la contratación de servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los Edificios Centrales del Banco, por la suma que se detalla a continuación:

Casa Central y Anexos: por la suma anual de \$ 8:029.996,08 (pesos uruguayos ocho millones veintinueve mil novecientos noventa y seis con 08/100) impuestos incluidos.

Edificio 19 de Junio: por la suma anual de \$ 8:029.996,08 (pesos uruguayos ocho millones veintinueve mil novecientos noventa y seis con 08/100) impuestos incluidos.

Servicios extraordinarios: hasta 350 (trescientas cincuenta) horas anuales, equivalentes a la suma de \$ 678.930.- (pesos uruguayos seiscientos setenta y ocho mil novecientos treinta) impuestos incluidos, que se liquidarán en función de las horas efectivamente realizadas.

Servicios por llamados fuera de hora: hasta 100 (cien) horas anuales, equivalentes a la suma de \$ 167.140.- (pesos uruguayos ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta) impuestos incluidos, que se liquidarán en función de las horas efectivamente realizadas.



Banco de la República
Oriental del Uruguay

Directorio

- 2 -

2) El plazo de la contratación será de 1 año con opción de renovación por 4 períodos más, de entenderlo conveniente el Banco.

3) Procédase al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO (por 1 año): \$ 16:906.062,16 (pesos uruguayos dieciséis millones novecientos seis mil sesenta y dos con 16/100) impuestos incluidos.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO RENOVACIONES (por 5 años): \$ 84:530.310,80 (pesos uruguayos ochenta y cuatro millones quinientos treinta mil trescientos diez con 80/100) impuestos incluidos.



mb/lc
min11189e

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
SECTOR ACTAS

Montevideo, 26 FEB. 2023
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro 21346

Tatiana ZANETTI
Ejecutivo de
Operaciones Centralizadas